



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.-----

En la Localidad de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día uno de marzo del año dos mil trece, estando reunidos en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio D Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, los CC. Gerardo Cajiga Estrada, Alberto Velázquez García, Jorge Carbonell Caballero, Alberto Benítez Tiburcio, Juan Alba Valadez, Ernesto Paolo Conconi Ramos Elorduy, Iris Ramírez de la Rosa, Flor Alejandrina Mendoza Gómez, Evangelina Alcázar Hernández, César Díaz Ordaz Vázquez, Mauricia Lina Luis Ruiz, Yaneli Jarquín Rodríguez, Alberto Cordero Aguilar, Alexandro Pérez Nava, Jorge Mendoza Vásquez, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova y Francisco Jesús González Alavez; Secretario de Finanzas y Presidente del Subcomité, Subsecretario de Ingresos y Fiscalización y Presidente Suplente del Subcomité, Subsecretario de Egresos y Contabilidad y Vocal del Subcomité, Subsecretario de Planeación Presupuestal o su equivalente y Vocal del Subcomité, Unidad de Servicios Jurídicos y Secretario Técnico del Subcomité, Director de Ingresos y Vocal del Subcomité, Directora de Auditoría e Inspección Fiscal y Vocal del Subcomité, Directora de Egresos y Control Presupuestal y Vocal del Subcomité, Directora de Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública y Vocal del Subcomité, Director de Planeación y Evaluación o su equivalente y Vocal del Subcomité, Directora de Programación y Presupuesto o su equivalente y Vocal del Subcomité, Directora de Inversión Pública o su equivalente y Vocal del Subcomité, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal del Subcomité, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Subcomité, Unidad de Control y Seguimiento a Oficinas Recaudadoras de Rentas y Vocal del Subcomité, Encargada de la Unidad de Enlace y Vocal del Subcomité, y Responsable del Archivo de Concentración y Vocal del Subcomité respectivamente, con el objeto de realizar la clasificación de la información de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, así como los índices respectivos; procediendo al ---

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** -----

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue circle and several scribbles.



Como primer punto: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA. El C. Juan Alba Valadez Secretario Técnico del Subcomité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados. -----

Continuando con la Sesión, el C. Juan Alba Valadez, procede a dar lectura al: -----

ORDEN DEL DÍA : -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ELABORACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
- IV. ELABORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- V. ACUERDOS.
- VI. FIRMA Y CIERRE DEL ACTA.

El cual una vez leído, es aprobado en todos sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto. -----

Hecho lo anterior, dado que los dos primeros puntos ya fueron desahogados se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

III. ELABORACIÓN DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. En intervención el Presidente del Subcomité señala que toda vez que en fecha veintidós de enero del año dos mil nueve se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca por el que se estableció la información reservada y confidencial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, considerando la entonces legislación vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Fiscal; atendiendo a las recientes reformas a los ordenamientos señalados, entre ellos a la Ley General de